

NOTAS AL RD 9/2020 – MEDIDAS A APLICAR A LOS ERTE

Con motivo de la publicación del R Decreto Ley 9/2020 de 27 de Marzo, todas las empresas que tengan la solicitud del ERTE presentado con anterioridad al 28 de Marzo, deben proceder en el plazo de 5 días, a contar desde el lunes 30 de marzo, a lo siguiente:

Artículo 3. Medidas extraordinarias para agilizar la tramitación y abono de prestaciones por desempleo.

- Las Empresas deberán de presentar la solicitud de las prestaciones de todas las personas trabajadoras suspendidas a resultas del COVID-19 (por causa de Fuerza Mayor o por Causas Económicas, Técnicas, Organizativas o de Producción), en nombre de dichas personas trabajadoras.

- La solicitud se presentará en **MODELO OFICIAL** (que la entidad gestora “proporcionará”).

- **Deberá de acompañar a la COMUNICACIÓN que de forma individualizada contendrá:**

1.- Nombre, razón social de la empresa, domicilio, NIF y C.C.C. al que figuren adscritas las personas trabajadoras para quienes se solicite la prestación por desempleo.

2.- Nombre, apellidos, NIF, teléfono y dirección de correo electrónico del representante legal de la empresa.

3.- Número de Expediente Asignado por la Autoridad Laboral: en este sentido, en el Borrador del Documento <<Anticipación de las instrucciones para la gestión de la protección por desempleo vinculada a la situación extraordinaria de Covid-19>>, se indica en el punto 1.2 que **“para el caso de que la autoridad laboral no facilite al SEPE el número de ERE, se registrará en Silcoiweb como número de ERE 0000/2020”**. En los casos en los que no haya RESPUESTA al ERTE presentado, **las Empresas podrán hacer uso de este número de Expediente.**

- Especificación de las medidas a adoptar y fecha de inicio (INDIVIDUALIZADA).

- Reducción de Jornada: porcentaje de base diaria, semanal, mensual o ANUAL.

- A los efectos de acreditar la representación de las personas trabajadoras, una declaración responsable en la que habrá de constar que se ha obtenido la autorización de aquellas para su presentación.



SI NO SE EFECTUA LA COMUNICACIÓN (derivada de la SOLICITUD): SERA CONSIDERADO FALTA GRAVE.

Su asesor laboral, quien se encarga de gestionarle las nóminas, **será el encargado de realizar esta comunicación al SEPE, una vez usted le haya comunicado que ha recibido autorización por parte de todos los trabajadores que están afectado por el ERTE.**

En cuanto a la comunicación, bastaría con un Word firmado por el trabajador, en caso de que no sea posible, tendrá que mandar un mail desde su correo personal, en el que el trabajador, **indicando su nombre y apellidos y el DNI/NIF o NIE, indique expresamente que autoriza a la empresa (indicar el nombre de la empresa) a presentar en su nombre la solicitud de la prestación por desempleo.**

Os adjuntamos un modelo de texto para enviar por correo, que una vez respondan, todos y cada uno de los trabajadores/as afectados por el ERTE, servirán de justificante de esa comunicación.



Confederación Nacional de Autoescuelas



MODELO DE COMUNICACIÓN A LOS TRABAJADORES/AS PARA RECIBIR LA AUTORIZACIÓN NECESARIA

Me dirijo a usted en representación la Entidad ******(RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA******, con CIF ******(DE LA EMPRESA)******

Según el RD 9/2020, publicado el pasado 28 de marzo de 2020, en su artículo 3, “*Medidas extraordinarias de desarrollo del artículo 25 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, para agilizar la tramitación y abono de prestaciones por desempleo.*” se establece el procedimiento por el que será la empresa la entidad gestora de las prestaciones por desempleo, actuando en representación de aquellas.

En ese mismo artículo, en el apartado 2, en el epígrafe f), se indica que la empresa debe de contar con la aprobación de los trabajadores/as para solicitar dicha prestación por desempleo, en nombre de ellos, por lo que **procedemos a solicitar su autorización.**

Para ello, al estar usted afectado/a por el ERTE que se ha presentado, y que se le ha comunicado debidamente, le rogamos contesten a este mismo correo, indicando, de forma explícita “**AUTORIZO A REALIZAR LA SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE DESEMPLEO, EN MI NOMBRE, (indicar NOMBRE APELLIDOS Y NIF DEL TRABAJADOR/A)**”

Quedamos a la espera de su aprobación, en su caso, para poder tramitar dicha documentación.

Atentamente,

